



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERACIOA



**NORMATIVA 2016**  
**LIGA VASCA DE BOSQUE 3D**



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERACIOA

- 1. INTRODUCCION**
- 2. OBJETIVO Y ALCANCE**
- 3. ORGANIZACIÓN**
- 4. PARTICIPACION**
- 5. CARACTERISTICAS DE LOS ARCOS**
- 6. MATERIAL**
- 7. UNIFORMIDAD**
- 8. TIRO**
- 9. CLASIFICACION FINAL DE LA LIGA**
- 10.**
- 11. SELECCIÓN DE EUSKADI**
- 12. TABLA DE MINIMAS**
- 13. DISCIPLINA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS**
- 14. SEGURIDAD**



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERACIOA

## 1. INTRODUCCION

Dentro de las competencias de la Federación Vasca de Tiro con Arco atribuidas en la Ley 14/1998 de 11 de Junio del deporte del País Vasco, está el impulsar, calificar, autorizar y ordenar las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito comunitario de nuestra modalidad deportiva.

En los objetivos estratégicos de la Federación Vasca de Tiro con Arco está el dotar de normativas y reglamentos que definen los criterios de clasificación de las Ligas Vascas y de la Selección de Euskadi en las diferentes modalidades englobadas en los estatutos de la Federación Vasca de Tiro con Arco.

## 2. OBJETIVO Y ALCANCE

- ⊕ Los objetivos perseguidos por la presente normativa son:
  - Dotar a la Federación Vasca de Tiro con Arco de un texto marco perdurable en el tiempo que no varíe en lo sustancial cada año.
  - Igualar a todas las divisiones de Tiro con Arco desarrolladas en la Comunidad Autónoma Vasca.
  - Definir quiénes serán las personas proclamadas Campeonas, Subcampeonas y Terceras Finalistas de la Liga Vasca de Bosque 3D.
  - Reglamentar los criterios de la Selección de Euskadi para el Campeonato de España de Bosque 3D.
- ⊕ El alcance de esta Normativa es la modalidad de Bosque 3D y está dirigido a deportistas Federados que participen en competición Oficial en Euskadi.

## 3. ORGANIZACIÓN

- Se enviarán el Acta, Sorteo de Dianas y Resultados Técnicos a la FVTA para la elaboración de la clasificación antes de las 21 horas del martes siguiente a la competición. En el caso de usar Ianseo, se puede enviar el Archivo de Competición, Sorteo de Dianas y Resultados Técnicos.
- Para que la Competición sea computable para la Liga, es necesario que esté dirigida por, al menos un Juez con Licencia en Vigor.



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO

## EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERACIOA

- Podrán coincidir con Campeonatos Territoriales o Trofeos Sociales, siempre y cuando guarde el formato Oficial de Competición, debiendo informar siempre en sus convocatorias que son válidas para la Liga Vasca.
- La suspensión de la actividad sólo será por causas de fuerza mayor y por decisión de los Jueces o del Comité de Competición, de haber sido constituido. Estos elaborarán un informe de las circunstancia que lo motivaron a la FVTA.
- La FVTA se reserva el derecho de decidir si un club es o no apto para organizar dicha Competición.
- En todas las tiradas de la Liga Vasca de Bosque 3D se ofrecerá a los arqueros comida, (bocadillos, pinchos, etc) y bebida (nunca bebidas alcohólicas). Esto correrá a cargo del club organizador.
- El precio de las inscripciones será decidido por la FVTA.

#### 4. PARTICIPACION

- Tendrán preferencia a la hora de inscribirse para participar en la Liga Vasca de bosque 3D aquellas personas con Licencia Federativa en vigor emitida por la FVTA y mayores de 16 años.
- La Liga Vasca de Bosque 3D, se celebrará para las divisiones de Compuesto, Desnudo, instintivo y Longbow de forma absoluta (mujeres y hombres):
  - ✓ **Compuesto** : mujeres y hombres, por separado
  - ✓ **Desnudo**: mujeres y hombres por separado
  - ✓ **Instintivo**: mujeres y hombres por separado
  - ✓ **Longbow**: mujeres y hombres por separado
- Se respetarán siempre estas divisiones siendo incompatible la unificación de cualquiera de ellas.
- Los arqueros de otras Federaciones, con licencia en Vigor, podrán participar, sin optar a premios o a recompensas vascas.



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERACIOA

## 5. CARACTERISTICAS DE LOS ARCOS

- Las características de material para Arco Compuesto, Arco Desnudo, Arco instintivo y Arco Recurvo vienen reflejadas en el reglamento de la RFETA.
- Los Arqueros que decidan tirar con los tres dedos por debajo o usar reposaflechas de plástico en los arcos con cuerpos de madera competirán en la modalidad de arco desnudo.
- Como excepción, se permite el carcaj de arco en la modalidad de arco instintivo y arco recto (sólo durante el 2016).
- Como excepción, se permite la utilización de visor multipuntos en arco compuesto (sólo durante el 2016).
- Como excepción, se permite el color camo en los arcos (sólo durante el 2016).
- La potencia máxima admitida en todos los tipos de arcos es de 60#

## 6. MATERIAL

- Se permite el uso de Carcaj de espalda.
- Se podrán utilizar, puntas de tiro, combo u ojivales (no pudiendo sobrepasar, en todo caso, la anchura de la punta más 1 mm a la del astil).
- Los prismáticos se podrán utilizar desde la primera piqueta de tiro hasta la suelta de la 2ª flecha, y en la piqueta de espera hasta el momento de la puntuación.

## 7. UNIFORMIDAD

- Deberán respetarse en todas las competiciones las normas generales de uniformidad individual, aplicándose el reglamento de la World Archery ,(en adelante WA), en vigor , (libro 3, capítulo 20, regulación de vestuario).
- Los Jueces serán responsables durante el campeonato de que se cumplan las normas de uniformidad establecidas en cada caso
- No se permite el uso de ropa de camuflaje



## FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERACIOA

### 8. TIRO

- Los organizadores asignarán la diana en la comenzará el tiro cada patrulla
- Los acompañantes que quieran ir en cada patrulla, tendrán que tener el consentimiento íntegro de todos los miembros de la misma, si no es así, no podrán acompañar a dicha patrulla
- El recorrido constará de 20 dianas en el 2016, 22 dianas en el 2017 y 24 dianas en el 2018, no se tendrán en cuenta los grupos. El montaje será libre.
- Habrá una piqueta única. Cada atleta podrá estar de pie o arrodillado en el puesto de tiro sin comprometer la seguridad, y se podrá desplazar aproximadamente 1 m. en cualquier dirección hacia los lados y hacia atrás
- Se tirarán 2 flechas por diana en un tiempo límite de minuto y medio. Se deberá abandonar la piqueta inmediatamente después de la 2<sup>a</sup> flecha aunque no se haya agotado el tiempo máximo. Si la diana es doble, el orden será primero el de la izquierda y luego el de la derecha, siempre que no estén numerados, las 2 flechas tendrán el mismo valor.
- Los arqueros irán rotando el orden de tiro en cada una de las siguientes dianas de la competición.
- La división de arco compuesto tirará desde la piqueta roja , (de 5m a 45 m.) y las divisiones de arco desnudo, arco instintivo y longbow tirarán desde la piqueta azul(de 5m. a 30m.) menores desde la piqueta blanca (de 5m. a 25m.)
- No puede haber discusión sobre la distancia entre los atletas de una patrulla gasta que la diana haya sido tanteada.
- Las dos flechas puntuarán lo mismo.  
11, (el círculo más pequeño que abarca el 25% del círculo interior de la zona vital)  
10, (el círculo interior de la zona vital)  
8, (resto de la zona vital)  
5, (resto de diana)
- Una flecha que toque otra que esté clavada en la diana, y no se clave, puntuará igual que la flecha clavada si pudiera ser identificada.
- En el caso de que se desprenda una parte de la diana, con una flecha clavada, esta también puntuará.



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO

## EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERACIOA

- Una flecha que impacte en otra flecha en el culatín y permanezca empotrada en ella, tanteará de acuerdo con el valor de la flecha golpeada.
- Una flecha que impacte en otra flecha y tras desviarse se clave en la diana, tanteará según su situación en la diana.
- Una flecha que impacte en otra flecha y rebote, tanteará según el valor de la flecha golpeada, siempre que la flecha golpeada pueda identificarse.
- Bajo ninguna circunstancia se tirará de nuevo una flecha, a no ser que se considere no tirada.
- Una flecha se considera no tirada cuando se pueda alcanzar con el arco sin mover los pies de su posición de tiro y siempre que no haya sido un rebote.
- Para resolver el valor de una flecha en una patrulla se votarla y tendrá Valdez lo que diga la mayoría, en casi de empate, el tanteo será a favor de la flecha dudosa del arquero, el valor más alto.
- En cada competición será obligatorio llevar las puntuaciones con doble hoja de puntuación
- Se deberá ver en todo momento la zona vital del animal.
- Los cuernos, uñas y pezuñas de los animales no cuentan, se puntuará como M= 0. Si se traspasa dichos elementos decorativos y la flecha está en zona puntuable se marcará según esa zona puntuable.

### **9. CLASIFICACION FINAL DE LA LIGA**

- La clasificación será absoluta en todas las divisiones y clases.
- Habrá trofeos para los tres primeros clasificados.
- La clasificación final de la liga en cada categoría se establece con la suma de las 3 mejores puntuaciones de las 4 jornadas de liga. Se aplicará un bonus de +5 puntos al arquero que participe en las 4 jornadas de liga, que se sumarán al total de los puntos conseguidos en la clasificación final.



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERACIOA

- Se participará en un mínimo de dos jornadas de liga para que un deportista esté clasificado y considerar sus puntuaciones.
- Para que se pueda proclamar campeón, subcampeón y tercer finalista de la liga vasca, debe de haber un mínimo de 4 arqueros clasificados.
- El sistema de puntuación se realizará por el sistema de scratch.  
1º - 10 puntos  
2º - 8 puntos  
3º - 6 puntos  
4º - 4 puntos  
5º - 2 puntos  
6º - en adelante 1 punto

**10. A todo lo que no esté especificado en la normativa de la FVTA se le aplicará la normativa WA.**

## **11. SELECCIÓN DE EUSKADI**

- La Selección de Euskadi estará compuesta por el campeón y campeona de Liga de cada modalidad, tanto de hombres como de mujeres. Estos tendrán su plaza asegurada siempre que hayan alcanzado el mínimo requerido, más uno a designar por la comisión de bosque, si lo creería conveniente, no haciendo falta que esta/a haya participado en la Liga Vasca de Bosque 3D.
- Estará sujeta a la ley Vasca del Deporte del 25 de Junio de 1988. Artículo 37, 110 y 112.

## **12. TABLA DE MINIMAS**

Modalidad	Masculino	Femenino
Arco Longbow	<b>255 puntos</b>	<b>165 puntos</b>
Arco Instintivo	<b>275 puntos</b>	<b>205 puntos</b>
Arco Desnudo	<b>280 puntos</b>	<b>230 puntos</b>
Arco Compuesto	<b>375 puntos</b>	<b>320 puntos</b>

## **13. DISCIPLINA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS**

- La Liga estará sujeta al arbitraje deportivo del Gobierno Vasco y al Comité de Disciplina de la FVTA
- Los conflictos surgidos de la interpretación de este Reglamento serán resueltos por la Junta Directiva de la Federación Vasca de Tiro con Arco



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO

## EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERACIOA

### **14. SEGURIDAD**

- La seguridad en los eventos de la FVTA es prioritario y debe quedar patente en todos ellos. Por ello los recintos en los que se efectúen las competiciones deberán ofrecer una completa seguridad para los deportistas, material y público.
- La seguridad debe seguir las recomendaciones de las guías de Instalaciones de Tiro con Arco y revisada por el Presidente del Comité de Jueces del evento, ajustándose a los siguientes parámetros:
  - ✓ La zona debe estar acotada e indicar que se está celebrando una competición de Tiro con Arco
  - ✓ Todas las líneas que delimiten las zonas del campo de tiro deben estar señalizadas suficientemente y ser perfectamente visibles para todos los participantes
  - ✓ Los polígonos de seguridad de las dianas no se cruzarán evitando que desemboquen en caminos
  - ✓ Los recorridos deben ser lo suficientemente seguros para poder realizar cualquier tipo de evacuación sin invadir polígonos de tiro.
- Está completamente prohibido fumar en todo el recinto de la celebración del evento en cumplimiento de la Ley 1/2011 de 3 de Febrero de tercera modificación de la Ley sobre Prevención, asistencia e inserción en materia de drogodependencias del País Vasco.
- En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 19/ 2007 de 11 de Julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, está prohibida en las instalaciones deportivas, la introducción, venta y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas y de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas
- NOTA:
  - Se recuerda que el Gobierno Vasco puede interponer multas de hasta 50.000 € por dopaje en el deporte (federado y no federado) sin menoscabo de las consecuencias disciplinarias a adoptar por las Federaciones Deportivas, de acuerdo con la Ley 12/2012 de 21 de Junio, contra el dopaje en el deporte.
  - La Agencia Mundial de Antidopaje (WADA-AMA) referente usado en nuestro País y la Agencia Antidopaje de Euskadi, establece que el umbral de violación es el equivalente a una concentración sanguínea de alcohol de 0'10 g/L.
  - A modo de orientación una copa de vino de 200 ml. Para una persona de 70 kg. Equivale a un nivel aproximado de alcohol en sangre de 0'20 g/L. duplicando entonces el umbral establecido por la WADA-AMA y considerándose dopaje